

señal. Comumio / El Sr. D. Manuel Valleso, Procurador Cindico Fial,
de oficio de Reg.
dio cuenta a esta Ciudad, que por D. Pedro Rato
Boromo se le a dado recaso para que lo ponga
en su noticia como lo executó de que mediante
su accidente y atrasos tiene detexminado
bender el oficio de Regid. que exerce y tiene
propio suyo, el qual dara a esta Ciudad en el
mismo precio que conté se le ad / sudico, supli-
candola dho. Sr. D. Pedro que no obstante la cha-
renación de dho. oficio, se sirva tenerle presente
para el uso en el durante su vida; Entendido
por esta Ciudad Acuerda que en virtud de las Ors.
con que se halla del Sr. y supremo Consejo de
Castilla para el Comumio de diez oficios de Regido-
res; dho. Sr. D. Manuel Valleso su Procurador
Cindico Fial practique las diligencias Justicia-
les que combengan para el comumio del Zi-
taro oficio, en los terminos que fueran co-
preuados: Por lo respectivo a la Pretensión
de dho. Sr. D. Pedro Rato. el referido. su cau. Procu-
rador Cindico Fial, lo consulte con el Abopa-
do, a fin de que Imprime si en esta ciu. reciden-
facultades. para executarlo, y en su virtud
resolver lo com beniente
El Sr. D. Lorenzo Rato Jilarent, y D. Alfonso
de Laxer y Mananera Comisarios de fienda
en este presente año, notizaxon a esta ciu.
lo Proximo de la del Sr. sacramento, a fin de
que se sirva mandar se despache el corre-
pondiente libram. de la cantidad. señalada
para ella; Entendido por esta Ciudad Acuer-
do

